



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 88131**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) febrero de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela por **TELMEX COLOMBIA S.A.** contra **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**, con radicado único No. 17001220500020200001-01, dispuso: “...**PRIMERO: REVOCAR** el fallo impugnado, y en su lugar, **TUTELAR** el derecho fundamental al debido de **TELMEX COLOMBIA S.A. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS** el auto del 5 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales dentro del proceso ordinario con radicado n.º 2016-00650. En consecuencia, se le **ORDENA** al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales que dentro del término improrrogable de diez (10) días contados a partir del día que reciba el expediente, rehaga dicha actuación, y proceda a estudiar el recurso de apelación formulado contra la sentencia emitida el 21 de octubre de 2019, de conforme con la parte motiva de esta providencia. **TERCERO: NOTIFICAR** a los interesados, en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 junio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 5 junio de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01